



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 17/11  
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA  
REALIZADA EL DÍA 17.05.11**



1

La sesión del Consejo se inicio a las 8:05 a.m. Presidida por el Dr. EMIGDIO BALDA, Decano de la Facultad de Medicina.

**COORDINADORES:**

PROF<sup>a</sup>. ALICIA PONTE SUCRE

PROF. LUIS GASLONDE

PROF<sup>a</sup>. MARIA V. PÉREZ DE GALINDO

PROF. ARTURO ALVARADO

PROF<sup>a</sup>. CARMEN ALMARZA

COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN

DIRECTOR COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADOS

COORDINADORA DE EXTENSIÓN

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

COORDINADORA DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

**REPRESENTANTES PROFESORALES:**

**PRINCIPALES:**

PROF. ARTURO ALVARADO

PROF<sup>a</sup>. FLOR MARIA CARNEIRO

PROF. PEDRO NAVARRO

**SUPLENTES:**

PROF. MARIANO FERNANDEZ

PROF<sup>a</sup>. MARIA A. DE LA PARTE

PROF<sup>a</sup>. MARIA E. LANDAETA

PROF. HUMBERTO GUTIERREZ

PROF<sup>a</sup>. JOSEFA ORFILA

PROF<sup>a</sup>. CANDELARIA ALFONSO

**DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:**

PROF. EDGAR SÁNCHEZ (E)

PROF<sup>a</sup>. YUBIZALY LÓPEZ

PROF<sup>a</sup>. LIGIA SEQUERA

PROF<sup>a</sup>. MIRLA MORÓN

PROF<sup>a</sup>. CARMEN GUZMÁN

PROF<sup>a</sup>. MARIBEL OSORIO

PROF. MARCO ÁLVAREZ

PROF. JAIME TORRES

PROF. NORIS RODRIGUEZ

ESC. "LUIS RAZETTI"

ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"

ESC. SALUD PÚBLICA

ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

ESC. BIOANÁLISIS

ESC. ENFERMERÍA

INST. ANATÓMICO

INST. MEDICINA TROPICAL

INST. BIOMEDICINA

**REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS**

**PRINCIPAL**

PROF<sup>a</sup>. GLADYS VEGA

**SUPLENTE**

Y la Profesora Carmen Cabrera de Balliache, Coordinadora General, quien actuó como Secretaria.

**PUNTO No. 1: CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA****Aprobada con la inclusión de los siguientes puntos:**

- Oficio No. ED. 0557/2011 de fecha 13.05.11, emitido por el **Profesor Aquiles Salas**, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que el día martes 17 de mayo del corriente no **asistirá a la sesión del Consejo de Facultad**, motivado a compromiso adquirido como Conferencista en el XIV Congreso de Medicina Interna, que se efectuará en la ciudad de Caracas, en su lugar asistirá el Prof. Edgar Sánchez.
- Oficio No. ED-0558/2011 de fecha 13.05.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la **solicitud de Permiso No Remunerado** para el **Profesor Vicente Pérez Dávila**, CI. 4.233.103.
- Oficio No. ED-0559/2011 de fecha 13.05.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la **solicitud de un profesor suplente** para la Cátedra de Clínica Cardiológica, por el Permiso del Profesor Vicente Pérez Dávila.
- Se presenta al Cuerpo, la solicitud del Departamento de Recursos Humanos de la Facultad de Medicina, a fin de realizar los trámites administrativos correspondientes, de que sea **modificada la fecha de egreso**, de acuerdo a la última prorroga de Beca Sueldo Exterior de la Profesora Gabriela Certad, Docente adscrita a la Cátedra de Parasitología de la Escuela de Medicina "José María Vargas"
- Se presenta para consideración del Cuerpo, Baremo a los Postgrados Clínicos para el ingreso de Médicos Extranjeros, presentado por el Profesor Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la UCV.

**PUNTO No. 2: APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA No. 16/11 DEL 10.05.11 (APROBADA)****PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y COORDINADORES****PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO****El Dr. Emigdio Balda informó:**

1. El día domingo 15.05.11, se realizó la Evaluación Diagnóstica por Áreas del Conocimiento para el Ingreso a la UCV, con 10.852 inscritos, se desarrolló sin ningún inconveniente. Deseo darles las gracias a los Profesores, Coordinadores, Estudiantes que trabajaron arduamente y entregaron lo mejor de sí. Además se logró unir personal de 3 Facultades distintas (Odontología, Farmacia y Medicina) y no se diferenció, ya que todos trabajamos en equipo como un solo ente. Quiero informarles que, de esta prueba saldrá una serie de variables y estudios que deben ser presentados al Consejo de Facultad y Consejo Universitario. La prueba tenía búsqueda de vocación, conocimiento, prosecución y las herramientas del estudiante al momento de realizar la prueba. La misma fue realizada con bases a ser discutida y tal como lo solicitó el Ministerio de Educación Superior. Es posible que en el mes de julio se presenten los resultados con las revisiones que se harán a través de los programas.
2. Prestaciones Sociales: Para el mes de junio está previsto el desembolso del dinero para adelantos de prestaciones sociales.
3. No se conoce el monto que será enviado.
4. A continuación haré lectura del informe presentado por el Vicerrector Administrativo el día miércoles:

Reunión de los Representantes del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria con los Vicerrectores Administrativos de las diferentes Universidades e Institutos Universitarios:

El día de ayer, martes 10, fueron convocados los Vicerrectores Administrativos de las universidades nacionales, a una reunión con la Lic. Tibusay Hung, adjunta a la Dirección de la OPSU y la Lic. Ana Jaime Corredor, Directora Encargada de la Oficina de Planificación y Presupuesto. Dicha reunión se realizó en la sede del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, a fin de discutir los siguientes puntos:

- Evaluación de alternativas para tener disponibilidad financiera antes de los desembolsos de los créditos adicionales.
- Hospitalización, Cirugía y Maternidad
- Incidencias de los aumentos salariales en los gastos operativos en las instituciones de educación universitaria.
- Aplicación del aumento salarial.
- Instructivo 7.
- Créditos adicionales aprobados.
- Deuda 2009
- Puntos varios.

En el primer punto, la Profesora Tibisay Hung, en representación del MPPEU propone que las entidades universitarias deben realizar revisiones en la disponibilidad que tiene cada institución, para poder apalancar financieramente los pagos de los incrementos salariales en mayo o junio del año en curso. Mantener la operatividad del HCM y los servicios estudiantiles hasta que lleguen los recursos de los créditos adicionales aprobados por el Presidente de la República.

Las acciones que propone el Ministerio del Poder popular para la Educación Universitaria serían:

- Disponibilidad financiera de ingresos propios.
- Disponibilidad financiera de Caja y Bancos.
- Disponibilidad financiera de auxilios de deuda 2010 de gastos de personal.
- Reprogramación del cronograma de desembolso de las disponibilidades de gastos de personal que estén incluidos en el presupuesto con fuente de financiamiento ordinaria.

La comunicación se enviara en oficio a los Rectores.

En cuanto al punto 4 (**incrementos salariales**), se nos informó que se enviará a las universidades una resolución con rango Ministerial en donde se explicará en detalle cómo aplicar el incremento salarial y los beneficios adicionales que se verían afectados por el tipo de personal: docente, administrativo y obrero.

En relación al punto 6 (**deudas 2009** y casos pendientes de algunas universidades que reprogramaron recursos en el año 2010 y no han recibido aún las devoluciones), se decidió que la OPSU y el MPPEU se reúna con las universidades para revisar y buscar solución a esta situación.

En cuanto a las deudas 2010, se ratificó que se envió a las universidades un auxilio financiero por el 40% de las deudas reportadas por conceptos de gastos de funcionamiento y providencias estudiantiles.

En relación a las deudas correspondientes a gastos de personal se nos informó que el Ministerio está realizando el análisis para determinar los montos que serán aprobados a cada universidad.

**Insuficiencias del 8.5 y Fideicomiso.** No existen recursos adicionales para este concepto. Las universidades deben reprogramar presupuestariamente para cubrir la diferencia.

**Previsión Social del Personal Administrativo 2011** e incidencias del 30% en los aportes federativos del personal docente, administrativo y obrero. Según informó la Lic. Ana Jaimes los recursos serán enviados semestralmente.

- Se distribuye al Cuerpo, documento donde se señalan los créditos adicionales aprobados

En otro orden de idea, ayer se publicó, el Dictamen de la sala Electoral, donde daba a lugar la medida cautelar introducida por un grupo de profesores, estudiantes, trabajadores administrativos y obreros, solicitando la suspensión de las elecciones a Decanos y a Consejo de Apelaciones. Se ordenó suspender las elecciones.

El día de ayer, después de la asamblea, la APUCV sostuvo una reunión en el Núcleo de Decanos, reiteraron la información dada en la asamblea de que el día de mañana colocaran en agenda, la homologación, en iguales condiciones la cantidad de dinero del básico de los trabajadores, al básico de los profesores.

### **PUNTO No. 3.2: INFORME DE LA COORDINACIÓN GENERAL**

**La Profesora Carmen Cabrera de Balliache informó:**

1. Asistí a la realización de EDACI 2011 el día domingo 15.05.2011, se realizó según lo previsto, sin alteraciones. Felicitaciones al equipo mención especial a las Profesoras Carmen Almarza y Josefa Orfila, así como a los estudiantes, profesores, personal administrativo y obrero.
2. Continuamos sin personal de mensajería por razones de duelo y de reposo médico, lo que no ha permitido la distribución física de manera regular.
3. Asistí el día de ayer a la Asamblea de la APUCV, el Decano dio información al respecto.

### **PUNTO No. 3.3: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN**

**La Profesora Alicia Ponte-Sucre informó:**

1. En el día de ayer participe en el EDACI 2011. Quiero felicitar a todo el conjunto de personas que organizaron este mega-evento, por lo exitoso que resultó.
2. Estoy entregando los afiches alusivos a la segunda etapa del proyecto de gestión de conocimiento en la facultad de medicina. En fecha próxima les haremos llegar las planillas correspondientes de registro de investigadores.

**PUNTO No. 3.4: INFORME DEL DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO****El Profesor Luis Gaslonde informó:**

Con la asistencia del Dr. Juan Francisco Pérez González, Coordinador de la Comisión de Curriculum de la Facultad de Medicina, quien presentó el diseño curricular basado en competencias, la Lic. Belkis Mejias (Consejo Central de Postgrado UCV) y Erica Román (CEPG) se dictó el taller "Acreditación y reacreditación" de los postgrado universitarios con sede en el Hospital Vargas de Caracas. Próximamente repetiremos esta actividad en los Hospitales Domingo Luciani, Miguel Pérez Carreño, José Gregorio Hernández y Universitario de Caracas.

**PUNTO No. 3.5: INFORME DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA****El Profesor Arturo Alvarado informó:**

Quiero reiterar el trabajo que realizó la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, dar una felicitación especial a las Profesoras Carmen Almarza y Josefa Orfila por todo el esfuerzo realizado, el éxito de esta prueba es una manifestación de democracia dentro de la Universidad Central de Venezuela y es una forma de ejercer la autonomía, ya que la universidad debe darse sus formas de ingreso y así ocurrió el pasado domingo.

**PUNTO No. 3.6: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN****La Profesora María V. Pérez de Galindo informó:**

1. Me uno a las felicitaciones para las Profesoras Carmen Almarza y Josefa Orfila por la exitosa labor realizada el pasado domingo.
2. Informo al Cuerpo que los días 11 y 12 de mayo se realizó el Encuentro Mirandino, por esta Facultad participó lamentablemente y como siempre el Instituto Anatómico. El Profesor Marco dará la información al respecto.

**PUNTO No. 3.7: INFORME DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD****La Profesora Carmen Almarza informó:**

Buenos días para todos, el domingo 15 se realizó la EDACI UCV 2011, tal como estaba planificado, por razones de tiempo, la información completa se les dará en la próxima sesión de Consejo, no obstante es oportuno agradecer a todos los participantes como jurados, seguridad, vigilancia, conformando un grupo de docentes, empleado, personal de servicio y nuestros consecuentes estudiantes. Dar las gracias a nuestros Decanos Profesores Margarita, Emigdio y Yolanda por la confianza que depositaron en quienes coordinamos este proceso, a todos los coordinadores de los centros de acopio, donde participaron cinco de los seis directores de Escuela, los seis coordinadores docentes y jefes de control de estudios de las seis escuelas y por supuesto los docentes que hicieron presencia atendiendo al llamado a participar. Podemos señalar que fue una jornada exitosa, por cuanto los pequeños detalles que fueron reportados se fueron solventando en la medida que fueron informados y por ser la primera jornada de esta modalidad de evaluación, será modelo de organización y ejemplo para las dos jornadas que se realizarán el 22 y 29 del mismo mes.

**PUNTO No. 3.8: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:****Informe del Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**

**No presentó informe.**

**Informe de la Directora de la Escuela de Medicina "José María Vargas"****La Profesora Yubizaly López informó:**

Felicitaciones a las Profesoras Carmen Almarza y Josefa Orfila por el logro alcanzado en la ejecución de la prueba o evaluación por área de conocimiento realizada el pasado domingo, lamentamos no contar con mayores recursos para acoger un mayor número de aspirante en nuestra Alma Mater y esperamos que alguna vez los presupuestos universitarios permitan incrementar nuestra matrícula. Asimismo valoramos la oportunidad que se nos brinde para compartir con docentes de otras facultades a un ambiente armónico y productivo.

**Informe de la Directora de la Escuela de Salud Pública:**

**No presentó informe.**

**Informe de la Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética:****La Profesora Mirla Morón informó:**

1. El pasado 12 de mayo del presente asistí a una reunión convocada por el Prof. Amalio Sarco Lira, Coordinador de la Secretaría de la UCV. Con la finalidad de tratar la situación del comedor universitario y sus perspectivas. En la misma estuvo presentes el Prof. Ricardo Ríos, Director de la Oficina de Bienestar (OBE), así como una representación de Docentes de nuestra Escuela, Prof<sup>a</sup>. Nadia Rosero, Prof. Joel Osorio y Prof<sup>a</sup>. Aura Torres y los Profesionales de Nutrición y Dietética del comedor universitario. Dentro de la propuesta de esta reunión inicial, se planteó:
  - Identificar las necesidades inmediatas del comedor universitario.

- La descentralización del servicio.
  - Crear una mesa técnica por área, a fin de lograr mejoras al sistema de alimentación universitaria de la UCV. (conceptualización del comedor).
2. El pasado domingo 15 de mayo asistí a la realización de la Prueba de Evaluación Diagnóstica por Área de Conocimiento de la Facultad de Medicina. Desde el punto de vista logístico nuestra escuela apoyó con la participación de 29 docentes y 35 estudiantes. Felicito al equipo de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud por el éxito alcanzado en la ejecución satisfactoria de la prueba.
  3. El día de ayer asistí a la Asamblea convocada por la APUCV.

#### **Informe de la Directora de la Escuela de Bioanálisis:**

##### **La Profesora Carmen Guzmán informó:**

1. Expreso mis felicitaciones a las profesoras Carmen Almarza y Josefa Orfila, por la exitosa realización, el pasado domingo 15.05.11, de la Evaluación Diagnóstica por Área de Conocimiento para el Ingreso a la Universidad Central de Venezuela, en el área de Ciencias de la Salud. En ésta participé junto al Prof. Carlos Santacruz y la Profa. María Isabel Ramos, en la Coordinación de la sede de Humanidades, se contó con la participación de 25 profesores de la Escuela de Bioanálisis, 2 de la Escuela de Salud Pública y 19 de la Facultad de Odontología, así como un numeroso grupo de estudiantes.
2. El día lunes 16.05.11, en la Escuela de Bioanálisis se dio inicio a las actividades docentes del semestre PRI-11, toda vez que fue iniciado el proceso de compra de los reactivos y materiales requeridos para las actividades prácticas de las asignaturas, así como también la recepción de reactivos que fueron donados por parte de algunos laboratorios privados y públicos que permitieron contar de manera inmediata con los requerimientos iniciales solicitados por algunas Cátedras.

#### **Informe de la Directora de la Escuela de Enfermería:**

##### **La Profesora Maribel Osorio informó:**

1. Me uno a las felicitaciones para la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud por la excelente jornada del día domingo con la prueba EDACI, especialmente a las Profesoras Carmen Almarza y Josefa Orfila. La Escuela de Enfermería estuvo representada por la Prof. Carmen Cecilia Jiménez, Coordinadora Académica y el Prof. Fidel Santos, Jefe de Control de Estudios, además de un grupo de profesores y estudiantes.
2. Esta semana se estará realizando la mudanza de la Biblioteca al salón 4U de manera temporal, se espera que se inicien los trabajos para destapar las cañerías obstruidas.

#### **PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:**

##### **Informe del Director del Instituto Anatómico:**

###### **El Profesor Marco Álvarez informó:**

1. Se informa al Cuerpo respecto a la participación del Instituto Anatómico en el VI Encuentro Mirandino de Ciencia y Tecnología 2011, llevado a cabo los días 11 y 12 de mayo en el centro Internacional de Exposiciones de Caracas (CIEC), en la Universidad Metropolitana.
2. El Instituto Anatómico informa que se ha dado inicio a un interesante proceso de integración Inter-Instituto con miras a contribuir con la redefinición de claros objetivos perseguidos por la investigación en Facultad de Medicina.

##### **Informe de la Directora (E) del Instituto de Inmunología:**

###### **La Profesora Noris Rodríguez informó:**

1. Cumpló con informar que el Dr. Jacinto Convit fue nuevamente hospitalizado por encontrarse en delicado estado de salud.
2. Se solicita al Decano la revisión del Reglamento del Instituto de Biomedicina en relación a la sede y el nombramiento de sus directivos.

#### **PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES, ESTUDIANTILES Y EGRESADOS:**

##### **La Profesora Flor María Carneiro Muziotti, Representante Profesor Principal, informó:**

Que la decisión de suspensión de la elección de los Decanos de la UCV pone en evidencia una situación de desacato del artículo 109 de la Constitución Nacional vigente, cuya reforma fue negada por el Pueblo de Venezuela, en el referendo nacional del 02 de diciembre de 2007. Para todos los venezolanos, sin distinción alguna, debe ser motivo de preocupación el progresivo desconocimiento y desacato del Estado de Derecho por parte del gobierno y de los partidarios del presidente Hugo Chávez Frías.

Como consecuencia de la tan desacertada sentencia tomada por la Sala Electoral del TSJ, se mantienen en sus cargos los actuales decanos de las once facultades de la UCV.

La ocasión es propicia para que la gestión decanal que encabeza el profesor Emigdio Balda proceda a:

1. Desarrollar una gestión verdaderamente incluyente de todos los grupos de opinión que hacen vida en la Facultad de Medicina de la UCV.
2. A corregir y evitar nuevas violaciones a la normativa universitaria; en especial, en lo referido a los incrementos de dedicación que soliciten miembros del Personal Docente y de Investigación de la Facultad de Medicina.
3. A garantizar el papel codirectivo que le corresponden a la UCV y su Facultad de Medicina en la gestión del Hospital Universitario de Caracas (HUC); en los términos que disponen el Estatuto Orgánico del HUC y el Convenio UCV-HUC.
4. A recuperar y actualizar las Salas de Informática que fueron creadas en diversos espacios académicos de la Facultad de Medicina.
5. Asegurar el desarrollo de planes de mantenimiento y/o recuperación de la planta física de la Facultad de Medicina.
6. Contribuir con mayor determinación en el desarrollo de las políticas y medidas de seguridad de las personas y los bienes de la Universidad que ha aprobado el Consejo Universitario de la UCV.
7. Desarrollar Jornadas de Debate para la Transformación de la UCV y su Facultad de Medicina. A tales efectos nos comprometemos a presentar al Consejo de la Facultad de Medicina para su consideración y decisión, el Proyecto de Agenda Social Universitaria, ya elaborado por la Representación Profesoral Autonomista, basado en las Metas del Desarrollo del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas; que permitirá dinamizar y centrar los procesos de transformación de la UCV y su Facultad de Medicina en los Problemas de la Pobreza y su superación.

Esta decisión del TSJ, impide a las comunidades académicas de las Facultades de la UCV, que en el muy corto plazo podamos renovar a nuestros Decanos y a nuestros Representantes ante el Consejo de Apelaciones y posiblemente este hecho se repita con las mismas características en el año 2012, con las Elecciones de las Autoridades Rectorales y de los Representantes Profesorales ante el Consejo Universitario, Consejos de Facultades y Consejos de Escuelas

---

**El Profesor Mariano Fernández, Representante Profesoral Suplente, informó:**

1. Iniciamos nuestra intervención, invitando a este honorable cuerpo a participar en el evento "Terapia Ocupacional, teoría y práctica; experiencias" que se realizará este viernes 20 en el auditorio de la Facultad de Medicina, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. y la 1:00 p.m.
2. Como se esperaba el Tribunal Supremo de Justicia suspendió las elecciones decanales, lo que se convierte en una causa adicional de conmoción a la estructura y organización de nuestra universidad.
3. Elevamos una petición a los profesores de la UCV a seguir y participar en las actividades acordadas por la Asamblea de Profesores de ayer, no fue un acuerdo de la APUCV, fue un acuerdo de los profesores de la UCV que nos reunimos el día de ayer en Asamblea.
4. Finalmente saludamos la realización de la EDACI-UCV 2011 en la persona de la OECS Y su Equipo, sobre todo a las Profesoras Carmen Almarza y Josefa Orfila; extensivo a los profesores y estudiantes que intervinieron en su realización. Solo un comentario metodológico, observamos un esfuerzo por sistematizar la realización de la evaluación, a través de la guía facilitada para la de la prueba, en ella se exponía de manera clara el procedimiento que perseguía la estandarización y el incremento de la efectividad de la prueba, y garantizar la igualdad de condiciones para los evaluados en su proceso de ingreso.

---

**La Profesora Maria de la Parte, Representante Profesoral Suplente, informó:**

1. Me uno a las felicitaciones bien merecidas, ya que todo estuvo muy bien organizado, pudimos ver el liderazgo, el esfuerzo y la emoción que sentían las Profesora Carmen Almarza y Josefa Orfila. Me gusto participar y colaborar en la medida que pude. Un éxito grande a las Facultades de Ciencias de la Salud.
2. Lamento la suspensión de las elecciones decanales, pienso que este hecho es el heraldo de la nueva etapa crítica donde estamos entrando.
3. Quiero notificar que hay un brote de Cólera en la Republica Dominicana por tanto debemos alertar a nuestras escuelas e institutos para que a su vez inicien las medidas preventivas a nivel de Puertos, Aeropuertos y expendidos de comida.
4. Este 12 de mayo se celebró el Día Internacional de la Enfermería, mis felicitaciones a los profesionales de la enfermería y recordar que ese día empieza el día de la Enfermería Científica, que se establece con el nacimiento de Florencia Nightingale, que es el emblema de la Enfermería moderna.

---

**El Profesor Humberto Gutiérrez, Representante Profesoral Principal, informó:**

Nosotros responsablemente, como miembros del Proyecto Socialista de la Universidad central de Venezuela asumimos la responsabilidad como equipo del recurso que se introdujo en la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia solicitando la suspensión de las elecciones, y estamos regocijados indudablemente por la decisión, ya que se impuso el estado de derecho en la Universidad Central de Venezuela, y dentro de todas las universidades autónomas, esto va seguir ocurriendo. No puede ser que detrás del concepto de autonomía sea una patente de corzo para violar las leyes, como está bien expresado en el art. 67 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el art. 33 al 36 de la Ley Orgánica de Educación Universitaria, está muy claro que las universidades tienen que cambiar y no podemos seguir considerando a la comunidad universitaria como el claustro para elegir las autoridades rectorales y la asamblea para elegir los decanos, tiene que haber una apertura y una interpretación distinta de lo que es una comunidad universitaria, y eso está bien expresado en las leyes y

se impuso, nuevamente digo, el estado de derecho, son posiciones no políticas, sino politiqueras decir todo lo contrario. Esto tiene que cambiar, la comunidad universitaria tiene derecho de expresarse y elegir a sus autoridades.

**La Profesora María E. Landaeta, Representante Profesor Principal, informó:**

Invito a todos los miembros del Consejo de Facultad a las XI Jornadas de Egresados del Postgrado de Infectología del HUC-UCV y Jornadas del HUC que se celebran en el Hotel Eurobuilding Caracas, los días 2 y 3 de junio del presente año.

**PUNTO No. 6: PREVIOS**

**6.1. CF17/11**

**17.05.11**

El Doctor **Emigdio Balda**, Decano de la Facultad de Medicina, presenta al Cuerpo punto respecto a los **Cargos según la Oficina de Planificación y Presupuesto del Vicerrectorado Administrativo** de la Universidad Central de Venezuela.

- ◆ Diferido CF15/11 DEL 03.05.11
- ◆ Diferido CF16/11 DEL 10.05.11

A continuación el Dr. Emigdio Balda realiza una breve exposición de la situación administrativa de la Facultad de Medicina, con relación a la creación de cargos según la Oficina de Planificación y Presupuesto del Vicerrectorado Administrativo:

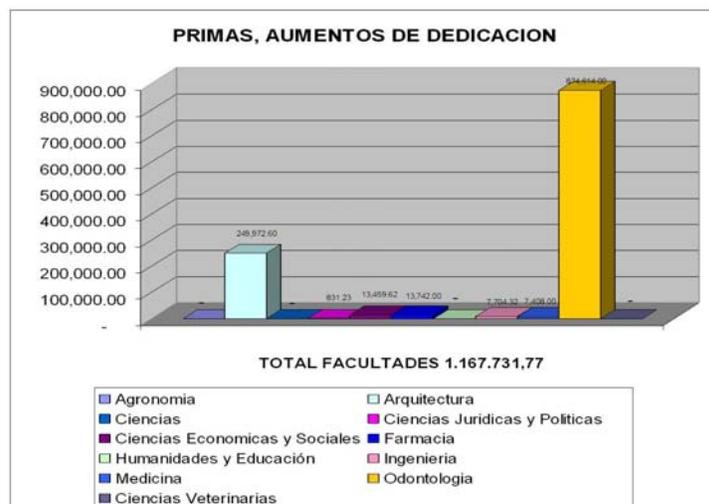
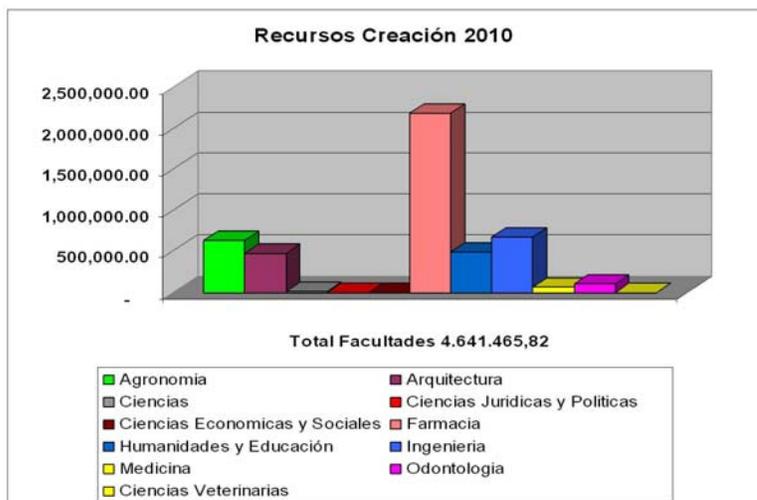
En el mes de noviembre del 2010, en reunión con los Analistas de la Facultad de Medicina y el Lic. Jesús Álvarez, en la Oficina de Presupuesto del Vicerrectorado Administrativo, se nos informó que se nos iba dar dinero a la Facultad de Medicina, solo para aumento de dedicación a instructores de medio tiempo a tiempo completo.

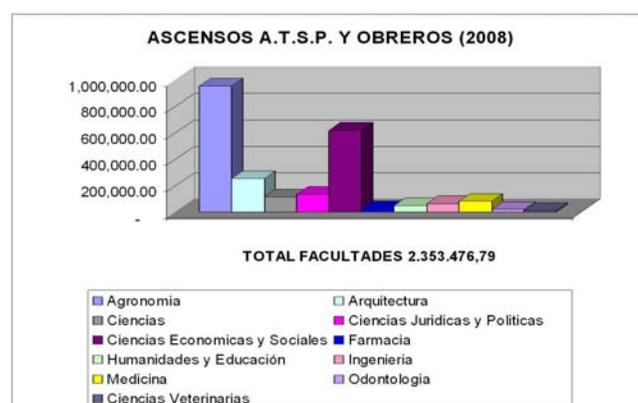
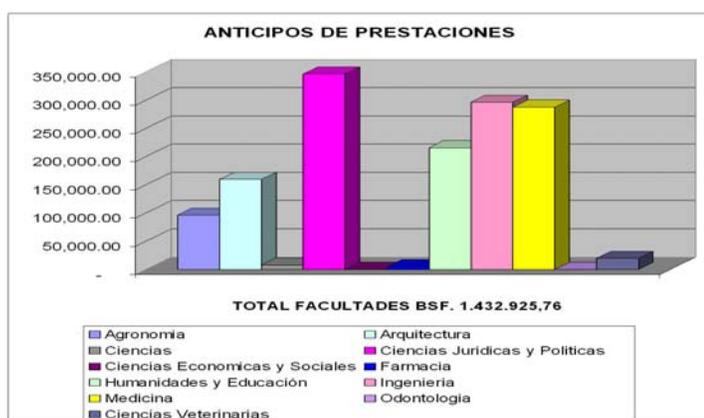
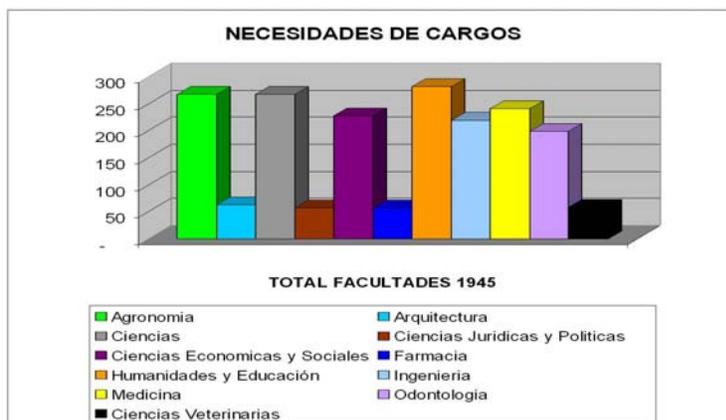
En ese momento dije, que si era la decisión, pero que me parecía que la política universitaria no podía ser impuesta por la Oficina de Planificación y Presupuesto y que eso tenía que salir a discusiones de los Consejos de Facultad y los Decanos. La discusión que tuvimos llegó a oídos de la Rectora.

Antes de continuar quiero informarle al Profesor Gutiérrez, que hay 620 profesores que están entre Instructores y Asistentes, y de Agregado hacia arriba hay 230, eso quiere decir que el 75% de los profesores es Instructor; de este 75% hay alrededor de un 10% que estaba contratado para ese momento, el año pasado. Los Profesores Titulares son apenas 45 en toda la Facultad de Medicina, Asociados son 67, lo cual concluye uno que, ni hay interés por la carrera académica, porque no hay un deseo de escalar en la carrera y tenemos tiempo convencionales 6 horas (alrededor de 70 profesores); 3 horas (alrededor de 40 profesores).

Después de hacer algunas indagaciones, solicitamos que se revisaran el aumento de dedicación. En esa reunión la Rectora expresó que como era posible que le iban a otorgar a la Facultad de Medicina 800 millones y al resto de las Facultad des no se les iba dar nada; eso abrió una discusión y se le solicitó a Presupuesto Central que nos informara cuanto se les había otorgado a las Facultades hasta ese momento. (Cuadro que se les repartió al Cuerpo), hasta marzo 2011.

A continuación la presentación de los gráficos comparativos de las asignaciones y montos entregados a todas las facultades de la UCV:





### DECISIÓN:

El Decano invitará al Dr. Bernardo Méndez, Vicerrector Administrativo de la Universidad Central de Venezuela a la sesión del Consejo de la Facultad de Medicina No. 18/11 de fecha 24.05.11, a fin de tratar puntos administrativos.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**6.2. CF17/11****17.05.11**

Oficio No. ED-0349/2011 de fecha 10.03.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que a pesar de que en comunicación No. ED-1227/2010 de fecha 13.10.10, dirigida al Dr. Emigdio Balda, Decano de la Facultad de Medicina y suscrita por el Director de la Escuela Razetti, donde se insta al Dr. **CARLOS EDUARDO SARDIÑAS FERNÁNDEZ**, C.I. 4.131.720, a cumplir con las responsabilidades y obligaciones que tiene como Miembro Activo de la Cátedra de Cirugía "D", el mismo, ha estado ausente de todas las responsabilidades que le corresponden como Profesor de la Cátedra, como consta en Actas de reuniones del Servicio.

En tal sentido ese Cuerpo **acordó**: 1. Solicitar Actas de las reuniones de la Cátedra. 2. Solicitar al Consejo de la Facultad de Medicina, se pronuncie con respecto a este caso, ya que el expediente de este Profesor, fue enviado a la Facultad el día 13.10.10.

- ◆ Diferido CF12/11 DEL 05.04.11
- ◆ Diferido CF13/11 DEL 12.04.11
- ◆ Diferido CF14/11 DEL 26.04.11
- ◆ Diferido CF15/11 DEL 03.05.11
- ◆ Diferido CF16/11 DEL 10.05.11

- DIFERIDO

**6.3. CF17/11****17.05.11**

Oficio No. ED-0407/2011 de fecha 29.03.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que ese Cuerpo en su sesión No. 07/2011 del 03.03.11, conoció la comunicación No. CIV-0050/2011 del 28.02.11, suscrita por el Dr. Héctor E. Cantele P., Jefe de la Cátedra de Cirugía IV, remitiendo copia de la comunicación enviada por esa Cátedra en fecha 08.11.10, así como las planillas de asistencia a las reuniones de Cátedra, en las cuales se encuentra reiteradamente ausente el Dr. **Carlos Eduardo Sardiñas Fernández**, C.I. 4.131.720, desde el 27.10.10 hasta el 23.02.11.

- ◆ Diferido CF14/11 DEL 26.04.11
- ◆ Diferido CF15/11 DEL 03.05.11
- ◆ Diferido CF16/11 DEL 10.05.11

- DIFERIDO

**6.4. CF17/11****17.05.11**

Se presenta a solicitud del Dr. **Humberto Gutiérrez**, Representante Profesor Principal ante el Consejo de la Facultad, **situación respecto a los reposos de los docentes de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**.

- ◆ Diferido CF13/11 DEL 12.04.11
- ◆ CF14/11 DEL 26.04.11: **DECISIÓN:** Diferir hasta que se consulte a la Oficina de Asesoría Jurídica de la Facultad y Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela.
- ◆ Diferido CF15/11 DEL 03.05.11

- DIFERIDO

**PUNTO No. 7: DE INFORMACIÓN****7.1. CF17/11****17.05.11**

Oficio No. 0401 de fecha 09.05.11, emitido por el Prof. Nicolás Bianco, Vicerrector Académico de la UCV, en el cual informa que ese Vicerrectorado ha tomado debida nota del contenido del oficio No. 1072-2011 del 04.03.11, emanado de este Decanato en el cual se le participa que el Consejo de Facultad de Medicina aprobó el otorgamiento de **Premio Lorenzo Campins y Ballester** a los Bachilleres:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	PROMEDIO GENERAL DE NOTAS APROBADAS	CARRERA
1	MOLINA MÉNDEZ XIOMARA LUCIA	13.038.452	18,1818	INSPECCIÓN DE SALUD PÚBLICA (TACHIRA)
2	MORA JAMES JOSÉ JESÚS *	14.502.975	17,3636	INSPECCIÓN DE SALUD PÚBLICA (TACHIRA)
3	ZAMBRANO RAMÍREZ SERGIO ISIDRO *	11.494.126	17,3636	INSPECCIÓN DE SALUD PÚBLICA (TACHIRA)

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	PROMEDIO GENERAL DE NOTAS APROBADAS	CARRERA
1	DÁVILA ARDILA ELSY BEATRIZ	12.816.865	19,4041	INFORMACIÓN DE SALUD PÚBLICA (TACHIRA)

2	CARRERO ASTIDIAS YULITZA DEL CARMEN *	16.541.464	18,5909	INFORMACIÓN DE SALUD PÚBLICA (TACHIRA)
3	CONTRERAS SÁNCHEZ ANNIE KARINA *	17.368.955	18,5909	INFORMACIÓN DE SALUD PÚBLICA (TACHIRA)

**DECISIÓN:**

En cuenta.

COORDINACIÓN GENERAL

**7.2. CF17/11****17.05.11**

Oficio No. 85/2011 de fecha 26.04.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, informando su **preocupación por la suspensión de la medida de los aumentos de dedicación para los docentes adscritos a las diferentes Facultades de la Universidad Central de Venezuela**, ya que esos aumentos son requeridos y se han venido solicitando desde años anteriores.

**DECISIÓN:**

En cuenta.

COORDINACIÓN GENERAL

**PUNTO No. 8: PARA APROBACIÓN****RENUNCIAS:****8.1. CF17/11****17.05.11**

Oficio No. 53/2011 de fecha 22.03.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Bra. **DELIMAR CARINA RECIO TORO**, C.I. 18.603.226, al cargo de Preparadora Remunerado, en la Cátedra de Matemáticas y Bioestadísticas de esa Escuela, a partir del 31.03.11.

**DECISIÓN:**

1. Aceptar la renuncia de la Bra. Delimar Carina Recio Toro, como preparadora remunerada.
2. Oficiar sin esperar la ratificación de la presente acta.

COORDINACIÓN GENERAL

**NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:****8.2. CF17/11****17.05.11**Solicitud de **NOMBRAMIENTO:****ESCUELA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA:**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	<b>MEDINA ALEJO POMPEYO JOSÉ</b>
CÉDULA DE IDENTIDAD:	<b>5.139.347</b>
CATEGORÍA:	<b>DOCENTE TEMPORAL</b>
DEDICACIÓN:	<b>MEDIO TIEMPO</b>
CÁTEDRA:	<b>CLÍNICA Y TERAPÉUTICA NUTRICIONAL</b>
LAPSO:	<b>01.02.11 HASTA EL 31.12.11</b>
POSTGRADO:	<b>POSTGRADO EN CIRUGÍA GENERAL</b>

**DISPONIBILIDAD: RECURRENTE**, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.13.03.04.00, identificado con el Idac **25755**.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Medina Alejo Pompeyo J, a partir del 01.02.11 al 31.12.11 (Recurrente)

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**8.3. CF17/11****17.05.11**Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:****ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	<b>REBOLLEDO SERRANO ROSALBA ELENA</b>
CÉDULA DE IDENTIDAD:	<b>6.854.361</b>
CATEGORÍA:	<b>DOCENTE TEMPORAL</b>
DEDICACIÓN:	<b>MEDIO TIEMPO</b>
CÁTEDRA:	<b>CLÍNICA QUIRÚRGICA PEDIÁTRICA</b>
LAPSO:	<b>01.01.11 HASTA EL 31.12.11</b>
POSTGRADO:	<b>ESPECIALISTA EN CIRUGIA PEDIÁTRICA</b>
INGRESO:	<b>01.01.07</b>

**DISPONIBILIDAD: RECURRENTE**, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.08.14.00, identificado con el Idac **29254**.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Rebolledo S. Rosalba Elena, a partir del 01.01.11 al 31.12.11 (Recurrente)
- ◆ Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

---

**8.4. CF17/11** **17.05.11**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	<b>HERNANDEZ RIVERO ALEJANDRO JOSÉ</b>
CÉDULA DE IDENTIDAD:	<b>9.484.672</b>
CATEGORÍA:	<b>DOCENTE TEMPORAL</b>
DEDICACIÓN:	<b>MEDIO TIEMPO</b>
CÁTEDRA:	<b>CLÍNICA QUIRÚRGICA PEDIÁTRICA</b>
LAPSO:	<b>01.01.11 HASTA EL 31.12.11</b>
POSTGRADO:	<b>ESPECIALISTA EN CIRUGIA PEDIÁTRICA</b>
INGRESO:	<b>01.01.07</b>

**DISPONIBILIDAD: RECURRENTE**, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.08.14.00, identificado con el Idac **29253**.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:

- ◆ Hernández Rivero, Alejandro J. a partir del 01.01.11 al 31.12.11 (Recurrente)
- ◆ Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

---

**8.5. CF17/11** **17.05.11**

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:**

**ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARIA VARGAS"**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	<b>SERRANO FERMÍN ALBERTO JOSÉ</b>
CÉDULA DE IDENTIDAD:	<b>8.469.234</b>
CATEGORÍA:	<b>DOCENTE TEMPORAL</b>
DEDICACIÓN:	<b>MEDIO TIEMPO</b>
CÁTEDRA:	<b>TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA</b>
LAPSO:	<b>01.01.11 HASTA EL 31.12.11</b>
POSTGRADO:	<b>ESPECIALISTA EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA</b>
INGRESO:	<b>01.06.07</b>

**DISPONIBILIDAD: RECURRENTE**, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.05.04.00, identificado con el Idac **25745**.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:

- ◆ Serrano F. Alberto J., a partir del 01.01.11 al 31.12.11 (Recurrente)
- ◆ Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

---

**8.6. CF17/11****17.05.11**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	TOLEDO TOLEDO JOSÉ RAFAEL
CÉDULA DE IDENTIDAD:	6.856.500
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	OFTALMOLOGÍA
LAPSO:	01.01.11 HASTA EL 31.12.11
POSTGRADO:	ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA
INGRESO:	01.06.07

**DISPONIBILIDAD: RECURRENTE**, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.05.07.00, identificado con el Idac **29262**.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:

- ◆ Toledo Toledo, José Rafael, a partir del 01.11 al 31.12.11 (Recurrente)
- ◆ Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

**CONCURSOS DE OPOSICIÓN; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSIÓN CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.**

**8.7. CF17/11****17.05.11**

Oficio No. ED-0512/2011 de fecha 26.04.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a tiempo convencional seis (6) horas en la Cátedra de Anatomía Normal de esa Escuela, desempeñado temporalmente por el ciudadano **LEONARDO MOSCHINI PICAZO**.

**Jurado Propuesto:****PRINCIPALES Profesores:**

RICARDO BLANCH (ASOC.)  
NELSON ARVELO D` FREITAS (TIT.)  
LIBERTAD ARROYO (ASOC.)

**SUPLENTEs: Profesores:**

JORGE RAMÓN INSIGNARES (AGREG.)  
JULIÁN VISO (ASOC.) (JUB.)  
CARMEN ANTONETTI (TIT.)

**TUTOR:** RICARDO BLANCH

**BASES:**

1. Título de Médico Cirujano o Doctor en Ciencias Médicas, obtenidos en una Universidad de país o cualquier otra reconocida trayectoria.
2. Postgrado en Cirugía o Carrera afin.

**REQUISITOS:**

1. Haber cumplido el Art. 8 de la Ley del ejercicio de la Medicina
2. Currículo Vitae.
3. Inscripción en el Colegio respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio respectivo.
5. Auditoria de cargos.

**DEDICACION:** TIEMPO CONVENCIONAL SEIS (6) HORAS

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

**DISPONIBILIDAD: RECURRENTE**, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.03.01.00, identificado con el Idac 29282

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

**8.8. CF17/11****17.05.11**

Oficio 147/11 de fecha 07.04.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a tiempo completo en la Cátedra de Microbiología de esa Escuela, desempeñado temporalmente por la ciudadana **YVETH CANDIDA CASART QUINTERO**.

**Jurado Propuesto:****PRINCIPALES Profesores:**

RAMON BENITO INFANTE (ASOC.)  
OMAR GARCÍA (AGREG.)  
JOSÉ DE JESÚS PAÉZ (TIT.)

**SUPLENTEs: Profesores:**

MARY LARES (AGREG.)  
LUIS TORRES (AGREG.)  
ISABEL HAGEN (ASIST.)

**TUTOR:** JOSÉ GREGORIO MÁRQUEZ RAMOS**BASES:**

Título universitario de una Universidad nacional o extranjera reconocida.  
Título universitario de IV nivel en Microbiología o Ciencia y Tecnología de Alimentos.

**REQUISITOS:**

Declaración jurada de cargos.  
Currículo Vitae co sus respectivos soportes y debidamente foliado.  
Inscripción en el Colegio respectivo.  
Certificado Deontológico del Colegio respectivo.

**DEDICACION:** TIEMPO COMPLETO

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

**DISPONIBILIDAD: RECURRENTE**, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.13.02.04.00, identificado con el Idac 26534**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar el jurado propuesto con las siguientes modificaciones:

**Jurado Propuesto:****PRINCIPALES Profesores:**

RAMON BENITO INFANTE (ASOC.)  
OMAR GARCÍA (AGREG.)  
JOSÉ DE JESÚS PAÉZ (TIT.)

**SUPLENTEs: Profesores:**

MARY LARES (AGREG.)  
LUIS TORRES (AGREG.)  
MARÍA A. DE LA PARTE (ASOC.)

**TUTOR:** JOSÉ GREGORIO MÁRQUEZ RAMOS

COORDINACIÓN GENERAL

**8.9. CF17/11****17.05.11**

Oficio 225/2011 de fecha 14.04.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a medio tiempo en la Cátedra de Traumatología de esa Escuela, desempeñado temporalmente por el ciudadano ALBERTO JOSÉ SERANO FEMÍN.

**Jurado Propuesto:****PRINCIPALES Profesores:**

TITO FRAUTE (AGREG.)  
GERMAN MEDINA (TIT.)  
ANTONIO STROCCHIA (AGREG.)

**SUPLENTEs: Profesores:**

GODOLFREDO YEPEZ (INSTRUCTOR)

**TUTOR:** JAIME TOVAR**BASES:**

Título de Médico Cirujano obtenido en universidad nacional o extranjera reconocida.

**REQUISITOS:**

1. Haber cumplido el Art. 8 de la Ley del ejercicio de la Medicina
2. Currículo Vitae.

3. Inscripción en el Colegio respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio respectivo.
5. Auditoria de cargos.

**DEDICACION: MEDIO TIEMPO**

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

**DISPONIBILIDAD: RECURRENTE**, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.05.04.00, identificado con el Idac 25745

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar el jurado propuesto con las siguientes modificaciones:

**Jurado Propuesto:**

**PRINCIPALES Profesores:**

TITO OSCAR FRAUTE (AGREG.) (JUB.)  
 CESAR GONZÁLEZ FUENTES (ASOC.)  
 GERMAN MEDINA (TIT.)

**SUPLENTEs: Profesores:**

ANTONIO STROCCHIA (AGREG.)  
 CARICIA MARGARITA LAFEE (AGREG.)  
 RICARDO PÉREZ VORWEK (TIT.)

**TUTOR:** JAIME TOVAR (AGREG.)

COORDINACIÓN GENERAL

**SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVÁLIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:**

**Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:**

**8.10. CF17/11**

**17.05.11**

Oficio No. 96/2011 de fecha 04.05.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de la **Bra. FERREIRA B. RIGEL**, C.I. 18.745.702. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

**DECISIÓN:**

Aprobar el retiro definitivo de la Bra. Ferreira Rigel.

COORDINACIÓN GENERAL

**INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA DE LOS INSTRUCTORES:**

**8.11. CF17/11**

**17.05.11**

Oficio No. 0401/2011 de fecha 29.03.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luís Razetti", con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por el Prof. **AMADOR GUZMÁN**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Clínica Gastroenterológica de esa Escuela, correspondiente al lapso 05.03.10 al 05.09.10. Su Tutor el Prof. Juan Carlos González, considera satisfactorias todas sus actividades.

**DECISIÓN:**

Aprobar el Primer informe semestral del Prof. Amador Guzmán.

COORDINACIÓN GENERAL

**8.12. CF17/11**

**17.05.11**

Oficio No. 93/2011 de fecha 02.05.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, con anexo del **TERCER INFORME SEMESTRAL**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por el Prof. **NOEL ALEJANDRO SILVA**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Pasantías Hospitalarias de esa Escuela, correspondiente al lapso 15.09.10 al 15.04.11. Su Tutora la Profª. Houda Khassale, considera satisfactorias todas sus actividades.

**DECISIÓN:**

Aprobar el tercer informe semestral del Prof. Noel Alejandro Silva.

COORDINACIÓN GENERAL

**8.13. CF17/11****17.05.11**

Oficio No. 94/2011 de fecha 02.05.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, con anexo del **TERCER INFORME SEMESTRAL**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por la Prof<sup>a</sup>. **SOL MEDINA DE BELLO**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Pasantías Hospitalarias de esa Escuela, correspondiente al lapso 15.09.10 al 15.04.11. Su Tutora la Prof<sup>a</sup>. Houda Khassale, considera satisfactorias todas sus actividades.

**DECISIÓN:**

Aprobar el tercer informe semestral de la Prof<sup>a</sup>. Sol Medina De Bello.

COORDINACIÓN GENERAL

**PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:****8.14. CF17/11****17.05.11**

Oficio No. 174/2011 de fecha 28.03.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo el **REPOSO MÉDICO** del Prof. **HÉCTOR RIVERO**, C.I. 9.410.640 Docente del Departamento de Educación y Comunicación de esa Escuela, por el lapso de un mes (30) días, a partir del 06.04.11 hasta el 06.05.11.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. Héctor Rivero, por el lapso de un mes (30) días, a partir del 06.04.11 hasta el 06.05.11.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**8.15. CF17/11****17.05.11**

Oficio No. 176/2011 de fecha 29.03.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo el **REPOSO MÉDICO** de la Prof<sup>a</sup>. **LILIAN MORANTES**, C.I. 5.303.447, Docente de la Cátedra de Nutrición Humana de esa Escuela, por el lapso de un mes (30) días, a partir del 25.03.11 hasta el 23.04.11.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof<sup>a</sup>. Lilian Morantes, por el lapso de un mes (30) días, a partir del 25.03.11 hasta el 23.04.11.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**8.16. CF17/11****17.05.11**

Oficio No. 177/2011 de fecha 29.03.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo el **REPOSO MÉDICO** de la Prof<sup>a</sup>. **LILIAN MORANTES**, C.I. 5.303.447, Docente de la Cátedra de Nutrición Humana de esa Escuela, por el lapso de un mes (30) días, a partir del 24.04.11 hasta el 23.05.11.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof<sup>a</sup>. Lilian Morantes, por el lapso de un mes (30) días, a partir del 24.04.11 hasta el 23.05.11.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**JUBILACIONES Y PENSIONES:****8.17. CF17/11****17.05.11**

Oficio CJD-No. 067/2011 de fecha 24.05.11, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** del Prof. **JOSÉ DE JESÚS PÁEZ**, docente adscrito a la Cátedra de Microbiología de la Escuela de Bioanálisis, debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 10.05.11.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar la Jubilación del Prof. José de Jesús Páez, a partir del 10.05.11.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**PUNTO No. 9: PARA CONSIDERACIÓN****ASUNTOS ESTUDIANTILES:****9.1. CF16/11****17.05.11**

Oficio No. ED-0429/2011 de fecha 05.04.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL EXTEMPORANEO** para el período lectivo 2010 - 2011 del **Br. ALBERTO GIANNUNZIO MEJÍAS**, C.I. 6.420.999. Esta solicitud fue negada por el Consejo de Escuela por ser extemporánea.

- ◆ **Diferido CF16/11 DEL 10.05.11**

**DECISIÓN:**

1. Ratificar la decisión del Consejo de Escuela
2. Enviar a la Sub-unidad de asesoramiento Académico para que le designen un tutor.

## COORDINACIÓN GENERAL

**COMUNICACIONES VARIAS:****9.2. CF16/11****17.05.11**

Oficio No. ED-0450/2011 de fecha 08.04.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que ese Cuerpo en su reunión extraordinaria No. 11/2011 de fecha lunes 04.04.11, convocada con el propósito de conocer de la Asistencia de **Estudiantes del Programa de Medicina Integral Comunitaria** en esa Escuela, Sede Hospital Universitario de Caracas, analizó **la situación planteada en el Departamento de Pediatría con la presencia de Estudiantes de dicho Programa.**

En tal sentido el Consejo de Escuela **acordó:**

1. Reiterar que se deben respetar las Normas de funcionamiento de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", dentro del marco de la Institucionalidad.
2. Los Profesores de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", tienen el deber de cumplir con sus actividades de docencia, investigación y extensión con los Estudiantes de la Universidad Central de Venezuela, dentro de su horario de contratación.
3. Los Departamentos con sus Cátedras/Servicios del Hospital Universitario de Caracas, son responsables de la Actividad Docente y por tanto deben tener conocimiento de todas las actividades que allí se realizan, a fin de coordinar y organizar el mejor rendimiento de las mismas (Artículo 7 Capítulo I y Artículo 19 Capítulo II del Reglamento de Cátedras y Departamentos).
4. Los Estudiantes de MIC de la Universidad Bolivariana de Venezuela, son competencia en cuanto a su formación, capacitación y evaluación por parte del Personal Docente que la U.B.V. designe para ello.

- ◆ **Diferido CF15/11 DEL 03.05.11**
- ◆ **Diferido CF16/11 DEL 10.05.11**

➤ **DIFERIDO****9.3. CF17/11****17.05.11**

Se presenta para consideración del Cuerpo, **Pronunciamento emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas"**, expresando su inconformidad en relación al Pronunciamento que emitió el Consejo de la Facultad de Medicina **sobre la incorporación de estudiantes de Medicina Integral Comunitaria a los Hospitales sede de la docencia de la Universidad Central de Venezuela.**

- ◆ **Diferido CF15/11 DEL 03.05.11**
- ◆ **Diferido CF16/11 DEL 10.05.11**

➤ **DIFERIDO****9.4. CF17/11****17.05.11**

Oficio s/n de fecha 25.04.11, emitido por el Dr. **ÁNGEL MORO, RECTOR (E)** de la Universidad Bolivariana de Venezuela, ratificando que el **Programa Nacional de Formación en Medicina Integral Comunitaria (PNFMIC)** ha iniciado en los espacios del Hospital Clínico de Caracas un proceso de pasantías. Igualmente aclara que los estudiantes del PNFMIC

asistieron en una oportunidad en calidad de invitados del Dr. Humberto Gutiérrez (en su calidad de Director del Ambulatorio, representante del Ministerio del Poder Popular para la Salud en la Directiva del Hospital Clínico Universitario y en su calidad de docente universitario) a compartir otro de los espacios del Hospital (auditorio) donde tendría lugar una de sus clases.

Asimismo, indica que si la Facultad de Medicina tiene a bien considerar un convenio de cooperación interinstitucional entre la UBV y la UCV para consolidar lo que es una función indeclinable del Estado Venezolano, como es la formación del talento humano para la Salud con el objeto de garantizar el derecho a la Salud y la Vida, estarán en la mejor disposición de compartir los lineamientos de ese posible acuerdo.

**DECISIÓN:**

1. Acusar recibo al Dr. Ángel Moro e informarle que su comunicación será elevara a la Rectora de la UCV, Dra. Cecilia García Arocha.
2. Enviar a la Rectora y sugerir que cualquier convenio de cooperación que se realice debe ser en pro de nuestros estudiantes y que garantice la calidad de la educación.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**9.5. CF17/11**

**17.05.11**

Oficio No. DPP-0255-2011 de fecha 27.04.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 28.04.11, emitido por el Lic. **Leonel Milano**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación** a partir del **02.04.11**, de la Categoría de Agregado a Dedicación Tiempo Completo a Agregado a Dedicación Exclusiva, para el Prof. **ALFREDO CRISTIAN GALLARDO ACEVEDO**, C.I. 15.186.475, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.12.03.02.00 (Cátedra de Hematología – Escuela de Bioanálisis), en el cargo identificado con el IDAC 22134, la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **RECURRENTE**, por la Reestructuración del Cargo dejado vacante por la renuncia a partir del 01.04.11 de la Prof<sup>a</sup>. Nathalie Briones, que pasa al **IDAC 16904**.

- ◆ Diferido CF15/11 DEL 03.05.11
- ◆ Diferido CF16/11 DEL 10.05.11

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar al Departamento de Recursos Humanos

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

---

**9.6. CF17/11**

**17.05.11**

Oficio No. CEFM 82/11 de fecha 27.04.11, emitido por la Prof<sup>a</sup>. María V. Pérez de Galindo, Coordinadora de Extensión de la Facultad de Medicina, remitiendo para consideración y aprobación del Cuerpo, **modificación de Plantilla de Costo** del Diplomado de **“Biología Molecular Aplicada a la Identificación y Diagnóstico Molecular 2010”**.

**Justificación de la solicitud:**

1. Aumento en el número de horas de clases compartidas por los Profesores Clara Martínez, María Fátima Garcés, Hilda Stekman; Josefa Celaya y Mercedes Cerviño.
2. Solicitud de pago por Coordinación del Diplomado. (solicitud amparada por el Art. 7, párrafo 2 del Reglamento de Ingresos Propios vigente).

- ◆ Diferido CF15/11 DEL 03.05.11
- ◆ Diferido CF16/11 DEL 10.05.11

**DECISIÓN:**

1. Aprobar y tramitar a la Coordinación Administrativa.
2. Oficiar sin espera la ratificación de la presente acta.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**9.7. CF17/11**

**17.05.11**

El Br. **Francisco Marco**, Representante Estudiantil Suplente ante el Consejo de la Facultad de Medicina, presenta para consideración y discusión del Cuerpo, la **“PROBLEMÁTICA DE SEGURIDAD EN LA UCV”**.

- ◆ Diferido CF16/11 DEL 10.05.11

➤ **DIFERIDO**

**9.8. CF17/11****17.05.11**

Oficio No. C.I. 119/2011 de fecha 29.03.11, emitido por la Dra. **Alicia Ponte Sucre**, Coordinadora de Investigación de la Facultad de Medicina, remitiendo para consideración del Cuerpo la **modificación de algunos artículos del "Reglamento de los Premios a la Investigación Científica Básica y Aplicada Dres. José María Vargas y Razetti"**, respectivamente de la Facultad de Medicina, conforme a las aprobaciones del Consejo Directivo No. 2/2010 de fecha 22.07.10 y del No. 1/2011 del 31.03.11.

**Artículo 3, literal C:** Deberán ser realizados total o parcialmente en la Facultad de Medicina o en colaboración con unidades de investigación nacional y/o extranjeras. **En esta segunda posibilidad, el profesor deberá anexar una memoria adicional donde se pueda apreciar la contribución personal y la de la Facultad de Medicina en el trabajo de referencia.**

**Modificación solicitada: eliminar "el texto resaltado del artículo".**

**Artículo 3, literal G:** Deberán ser entregados por quintuplicado a la Coordinación de Investigación en el lapso estipulado por la Convocatoria de cada año. En el caso de trabajos colectivos, tanto el Autor como los Coautores deberán firmar su conformidad con la consignación del trabajo para optar al Premio respectivo.

**Modificación: Deberán ser entregados por cuadruplicado.**

**Artículo 7:** Durante la semana de Entrega de los Premios, todos los trabajos que hayan optado a los mismos, serán exhibidos en Carteles y optarán al Premio al Mejor Cartel, consistente en Un Diploma para cada uno de los Autores y Cuatrocientos Bolívares Fuertes (400,00) por Cartel. **La Impresión del cartel correrá por cuenta del investigador responsable y además deberá entregarlo en la Coordinación de Investigación con las medidas establecidas para su exhibición.**

**Modificación: Solo informativa la modificación, para los efectos de inclusión en el Reglamento, ya que este punto fue aprobado en el Consejo de facultad No. 34/09 del 10.11.2009.**

- ◆ Diferido CF16/11 DEL 10.05.11

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar a la Coordinación de Investigación de la Facultad de Medicina.

COORDINACIÓN GENERAL

**9.9. CF17/11****17.05.11**

Oficio No. DIR/C.E.47/2011 de fecha 28.04.11, emitido por la Prof<sup>a</sup>. Maribel Osorio, Directora de la Escuela de Enfermería, remitiendo en anexo Acta **levantada el día 27.04.11 por parte de miembros de SINATRA-UCV y personal administrativo de la Biblioteca** de esa Escuela, en virtud de la filtraciones constantes de paredes y columnas que sufre la precitada biblioteca, y que ha sido objeto de innumerables denuncias y solicitudes de reparación ante la Facultad de Medicina, debido a que constituyen un riesgo a la salud del personal que labora en esa dependencia.

- ◆ Diferido CF16/11 DEL 10.05.11

**DECISIÓN:**

Informar a la Dirección de la Escuela de Enfermería que ya se están realizando los trabajos y esta semana se terminaran los trabajos de reparación.

COORDINACIÓN GENERAL

**9.10. CF17/11****17.05.11**

Oficio No. ED-0515/2011 de fecha 26.04.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la comunicación No. 031/2011 de fecha 25.03.11, suscrita por la Dra. Zobeida Uzcátegui, Jefa del Departamento de Microbiología, Parasitología y Medicina Tropical, solicitando la tramitación de la **constancia de Preparador Ad-honorem** en la Cátedra de Medicina Tropical, para el Br. **GUILLERMO MAZA MALAVÉ**, C.I. 17.884.910, quien ejerció el cargo de preparador desde el mes de octubre de 2007 hasta el mes de julio de 2008. El Jefe del Departamento de Microbiología, Parasitología y Medicina Tropical y la Cátedra de Medicina Tropical avalan dicha solicitud.

◆ **Diferido CF16/11 DEL 10.05.11**

**DECISIÓN:**

Otorgar la constancia de Preparador Ad-honorem al Br. Guillermo Maza Malavé, desde el mes de octubre de 2007 hasta el mes de julio de 2008.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**9.11. CF17/11**

**17.05.11**

Levantar sanción al punto No. 7.24 de la sesión del Consejo de la Facultad No. 12/11 de fecha 05.04.11, referente al **PRIMER INFORME SEMESTRAL**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por el Prof. **MAO JOSÉ DELGADO MARTOS**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Enfermería Clínica de la Escuela de Enfermería, correspondiente al lapso abril 2010 – octubre 2010, por cuanto su Tutora la Prof<sup>a</sup>. Emma Acevedo, **no considera satisfactorias** sus actividades.

◆ **Diferido CF16/11 DEL 10.05.11**

**DECISIÓN:**

1. Levantar sanción a la decisión del CF 12/11 de fecha 05.04.11.
2. No se aprueba el Informe Semestral, sin embargo la tutora recomienda que puede permanecer en el cargo, a fin de poder evaluar su cumplimiento del Plan Docente que debe desarrollar en el lapso correspondiente al segundo Informe Semestral.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**9.12. CF17/11**

**17.05.11**

Oficio s/n de fecha 04.05.11, emitido por la Prof<sup>a</sup>. **Carmen Almarza de Yáñez**, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, **solicitando realizar una presentación** al Consejo de la Facultad de Medicina, de los resultados de las actividades de esa Oficina, realizadas en el año 2010, con la participación de representantes de las seis Escuelas de la Facultad, representadas por sus Coordinadores Docentes, Jefes de Control de Estudios, Coordinadores de las Sub-Unidades de Asesoramiento Académico y otros miembros del personal docente y administrativo en general, en la cual incluye:

- ◆ Diagnóstico del funcionamiento de los Controles de Estudios (retrospectivo y actual).
- ◆ Conclusiones y recomendaciones del Taller “Unificación de Criterios Procedimentales para la Aplicación de la Normativa Estudiantil”.
- ◆ Diagnóstico del funcionamiento de las Sub-Unidades de Asesoramiento Académico. Propuesta de creación de la Unidad de Asesoramiento Académico de la Facultad.

◆ **Diferido CF16/11 DEL 10.05.11**

➤ **DIFERIDO**

---

**9.13. CF17/11**

**17.05.11**

Oficio s/n de fecha 04.05.11, emitido por la Prof<sup>a</sup>. **Carmen Almarza de Yáñez**, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, solicitando la **Creación de la Unidad de Asesoramiento Académico de la Facultad**, por lo que se plantean dos posibilidades para iniciar la creación:

1. Establecer un Plan de responsabilidad mediante la designación de un Coordinador a nivel central de la Facultad que surja de los actuales Coordinadores de las Sub-Unidades de las Escuelas, con la duración de un semestre en sus funciones, al término de este tiempo será sustituido por otro Coordinador de Escuela.
2. Solicitar al ciudadano Decano, la designación de un Docente que asuma la responsabilidad de gestionar todos los aspectos de orden académico, legal y otros para la creación de dicha Unidad Central y quien tendrá el rango de Coordinador de tal Unidad.

◆ **Diferido CF16/11 DEL 10.05.11**

➤ **DIFERIDO**

---

**9.14. CF17/11****17.05.11**

Oficio N° 85/2011 de fecha 26/04/11, emitido por la Profª **CARMEN GUZMÁN**, Directora de la Escuela de Bioanálisis, notificando que el Consejo de Escuela en su sesión realizada el 10.03.11, informó el contenido del Oficio DM.091/2011, referente a la reunión sostenida con la ciudadana Rectora, en la cual suspendió la medida de los **aumentos de dedicación para los Docentes**. Al respecto ese Cuerpo consideró manifestar su preocupación por la suspensión de tal medida.

**DECISIÓN:**

Esperar la visita del Vicerrector Administrativo

COORDINACIÓN GENERAL

---

**9.15. CF17/11****17.05.11**

Oficio s/n de fecha 30.03.11, emitido por el Dr. Jaime Tovar Lander, Jefe de la Cátedra de Traumatología de la Escuela de Medicina "José María Vargas", solicitando la **no exigencia del Título** de Cuarto Nivel para el Prof. **ALBERTO JOSÉ SERRANO FERMÍN**, C.I. 8.469.234, quien opta al cargo promovido por la Facultad de Medicina para el Concurso de Oposición de un (1) cargo de Instructor a medio tiempo en la mencionada Cátedra.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**9.16. CF17/11****17.05.11**

Oficio No. 92/2011 de fecha 29.04.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, informando **problemática y preocupación por la situación de orden que se vive en la zona este de la Ciudad Universitaria**, donde se hallan ubicados, y que en su estado actual no pueden calificar de caótica. Por lo que instan a las Autoridades de la Facultad y de la Universidad, a que asuman la solución de estos problemas, que ya se están tornando verdaderamente molestos y obstructivos de la buena marcha de las actividades académicas de esa Escuela.

**DECISIÓN:**

1. Enviar comunicación a la Coordinación del Rectorado, Prof. Orlando Vizcarrondo; Dirección de Seguridad, Sr. Marcelino Alcalá y a la Fundación UCV, a fin de que controlen la situación en la zona Este de la Ciudad Universitaria con respecto al orden.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**9.17. CF17/11****17.05.11**

Oficio No. 43/2011 de fecha 25.04.11, emitido por la Profª. **Maribel Tamara Osorio**, Directora de la Escuela de Enfermería, informando referente al caso planteado por el Br. **HOLLMAN CIENFUEGOS**, quien cursa asignaturas del tercer y cuarto semestre de la Carrera de Enfermería.

Asimismo, anexa el historial académico del Br. Cienfuegos, donde se evidencia los semestres cursados, en los cuales se observa que se encuentra en calidad de repitiente, el número de asignaturas cursadas y aprobadas, con lo cual establece que el Br. Hollman Cienfuegos, cursa las asignaturas Enfermería Médica del tercer semestre e Inglés Instrumental II del cuarto semestre; por lo que solicita información verbal a la Cátedra de Enfermería Médica, sobre la asistencia del Br. Cienfuegos a las clases del presente semestre, observándose su inasistencia a lo largo del inicio del semestre.

➤ **DIFERIDO**

---

**9.18. CF17/11****17.05.11**

Oficio No. 54/2011 de fecha 28.04.11, emitido por la Profª. **Maribel Tamara Osorio**, Directora de la Escuela de Enfermería, informando que la **situación en la Cátedra de Microbiología** de esa Escuela, persiste, aun cuando se han efectuado toda clase de diligencias, tendientes a resguardar a los estudiantes quienes son los más perjudicados es esta circunstancia, toda vez que la Profª. **JUANA RODRÍGUEZ**, se niega a efectuar las actividades inherentes a la docencia, en la asignatura Microbiología, a la que pertenece desde hace dieciocho (18) años. Por lo que solicita al Cuerpo, tomar los correctivos necesarios a tal efecto, en virtud de que la misma escapa de sus manos.

➤ **DIFERIDO**

---

**PUNTO No. 10: DERECHOS DE PALABRA****10.1. CF17/11****17.05.11**

La Prof<sup>a</sup>. **MARÍA A. DE LA PARTE**, Representante Profesoral Suplente ante el Consejo de la Facultad de Medicina, solicita un **DERECHO DE PALABRA**, a fin de ser **ejercido por la Directiva de la Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela (APUCV) y la Seccional de Medicina**, con el objeto de obtener información sobre la situación crítica de nuestro Instituto Previsional. HORA: 10:45 AM

Este Consejo le da la bienvenida a los Profesores Carolina González, Luis Magaldi, Coordinadora y Secretario de la Seccional de Medicina y Héctor Moreno, Secretario de la Directiva de la APUCV

El Profesor Héctor Moreno, solicita al Cuerpo, en vista de ser esta una invitación, se inicie el derecho de palabra con las preguntas del Cuerpo, para así poder responder a las inquietudes por la cual se les invitó.

Luego de las preguntas realizadas por el Cuerpo, el Profesor Héctor Moreno informó:

El IPP de la UCV es una institución de carácter privado sin fines de lucro que cumple actividades vinculadas a la prestación de servicios al personal docente y su grupo familiar y al que labora en nuestras instituciones. Por lo tanto no es productora de riqueza que sirva como soporte al funcionamiento institucional, sino que depende de otras fuentes de ingreso. Tal y como lo hemos informado el IPP de la UCV tiene cuatro fuentes de financiamiento: a) las provenientes de la UCV vinculados al Acta Convenio, b) del ejecutivo nacional relacionadas con las Normas de Homologación c) La de los agremiados vinculadas al pago de algunos servicios y d) Los excedentes del FONJUCV. El cerco presupuestario al que ha estado sometida la UCV, durante los últimos cinco años, ha generado una deuda de esta institución con el IPP que a diciembre de 2010 ascendía a 129.931.617,64 bolívares y la del ejecutivo a Bs. 29.982.454,53.

Las deudas por acuerdo federativo se continúan incrementando, los costos de los servicios han sufrido escaso incremento dada la precariedad de los salarios y los excedentes del FONJUCV han disminuido. Esta situación y los efectos inflacionarios en los servicios que préstamos han creado una grave situación en el flujo de caja, que es el dinero en efectivo que se utiliza para el funcionamiento institucional, ello está ocasionado mora en el pago a las clínicas, amenazas de cierre por parte de estas, pérdida del beneficio del pronto pago, retraso en la adquisición de medicamentos para la proveeduría farmacéutica, la farmacia Maracay y materiales para el servicio médico - odontológico, retraso en los reintegros, disminución en el porcentaje de retiro para el personal jubilado y restricciones en la política crediticia. La Jefatura de recursos humanos fue instruida de elaborar varios escenarios de incremento salarial, a fin de evaluar su impacto. Con dichos escenarios se recurrió a la Gerencia y a Presupuesto a fin de conocer la disponibilidad presupuestaria.

Luego de evaluar la situación y en un escenario de incertidumbre sobre los efectos que el incremento salarial tendría sobre los acuerdos federativos y las actas convenio, acudimos a una asamblea informativa en la cual señalamos:

1. La posibilidad de conceder un incremento salarial del 15% a partir del 1° de mayo.
2. Abrir el diálogo con el sindicato para evaluar otros escenarios en función de los cambios favorables que pudiesen ocurrir.
3. Elevar al Consejo de Directores una propuesta surgida de la Jefatura de Recursos Humanos y cuya viabilidad financiera había que explorar.
4. La adopción de un conjunto de medidas dirigidas a controlar el gasto de SAMHOI, algunas de las cuales han sido implementadas y otras están en proceso de implantación.
5. Acudir al Consejo Universitario a solicitar, para el personal docente, la misma cobertura que se otorga al personal administrativo y obrero. Ello influiría favorablemente en el flujo de caja.

6. La disposición de producir otros incrementos en la medida en que tuviésemos certeza del efecto del incremento sobre las cláusulas federativas y del Acta Convenio. A pesar de nuestra disposición al diálogo, hoy presenciamos una suspensión de actividades que no se circunscribió a una simple protesta y otras pancartas colocadas evidencian una intencionalidad distinta. Así, y a manera de ejemplo, se saca a colación la valla colocada como un costo que afecta el incremento salarial, cuando esta no tiene costo alguno para la institución. Veamos entonces si la consigna claridad para la calle y oscuridad para la casa se apega a la realidad.

Tomemos algunos indicadores para su evaluación: Incremento salarial otorgado al personal docente y al del IPP/APUCV del 2006 al 2011.

Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Total DOCENTES	16%
15%	30%	0%	0%	40%	101%	EMPLEADOS IPP	
14%	10%	15%	19%		1 0%	15% (*)	83% (*) Porcentaje inicial

De lo anterior se evidencia que mientras nuestros empleados han recibido incremento todos los años hasta un porcentaje acumulado del 83%, el del personal docente estuvo en 101% sin incremento durante dos años y el 40% otorgado sin retroactividad. El incremento concedido a nuestro personal ha sido cancelado de manera oportuna. Los docentes recibimos en el año 2010 parte del incremento otorgado en el año 2008 con el consiguiente deterioro del poder adquisitivo. Habiéndose otorgado un incremento inicial del 15% y sin que se haya producido una nueva reunión con el sindicato, se convocó a una paralización de actividades.

Hagamos un análisis comparativo entre el personal del IPP y el Personal Docente a tiempo completo en condiciones similares

2007	2008	2009	2010	2011	(40%)Empleado
1.214,00	1.685,82	2.070,48	2.277,52	2.619,07	3.188,52 Instructor TC
1.470,49	1.911,64	1.911,64	1.911,64	2.676,29 Empleado	2.356,14
3.294,00	4.045,58	4.450,14	5.117,66	6.230,15 Asociado TC	2.285,34
2.971,94	2.971,94	2.971,94	4.160,71 Titular a TC	2.661,26	3.459,64
3.459,64	3.459,64	4.843,49			

A pesar de estar el sindicato imposibilitado para negociar convenios colectivos, pues permanece en mora con la renovación de sus autoridades, hemos mantenido una actitud de diálogo con el mismo. La posición asumida en el día de hoy que irresponsablemente afectó las actividades docentes en el CEAPUCV y en toda la institución, sin que se hubiese dado continuidad al proceso de conversaciones lo cual será debidamente evaluado por la Junta Directiva. El IPP es una institución privada y, sin embargo, garantiza a sus trabajadores el derecho a la jubilación sin que esto haga ningún aporte. Por su parte, los docentes aportamos a nuestro Fondo de Jubilaciones el 4% de nuestro salario. Además, el IPP hace los aportes que deberían hacer sus trabajadores al IVSS con lo cual se les garantiza la pensión de vejez y las coberturas de las demás contingencias amparadas por el Seguro Social.

Lamentamos que la crisis institucional generada por una política de asfixia hacia la UCV hoy tenga efectos tan perjudiciales en nuestro sistema previsional. Jugar a la crisis del IPP no solo afectará al personal docente, sino pondrá en serio peligro la fuente de trabajo de nuestro personal.

Concluida la intervención y presentación el Cuerpo quedó debidamente informado.

#### DECISIÓN:

En cuenta

#### COORDINACIÓN GENERAL

#### 10.2. CF17/11

17.05.11

Oficio s/n de fecha 20.10.10, emitido por la Prof<sup>a</sup>. **María Eugenia Korody**, Directora de la Comisión para la Mitigación de Riesgos ante Desastres Socionaturales (COMIR – UCV), solicitando un **DERECHO DE PALABRA**, a fin de presentar el Programa Coordinado para la Mitigación de Riesgos Socio Naturales y Tecnológicos - COMIR.

- **La Prof<sup>a</sup>. Maria E. Korodoy informó de su imposibilidad para ejercer su derecho de palabra.**
- **DIFERIDO**

Esta Agenda fue revisada el día Jueves 12.05.11, por los Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, los Profesores:

**CARMEN CABRERA DE BALLIACHE**, Coordinadora General de la Facultad de Medicina.

**FLOR MARÍA CARNEIRO**, Representante Profesor Principal ante el Consejo de Facultad.

**MARÍA A. DE LA PARTE**, Representante Profesor Suplente ante el Consejo de la Facultad.

## PUNTO No. 11: EXTRAORDINARIOS

### 11.1. CF17/11

17.05.11

Oficio No. ED-0557/2011 de fecha 13.05.11, emitido por el Profesor Aquiles Salas, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que el día martes 17 de mayo del corriente no **asistirá a la sesión del Consejo de Facultad**, motivado a compromiso adquirido como Conferencista en el XIV Congreso de Medicina Interna, que se efectuará en la ciudad de Caracas, en su lugar asistirá el Profesor Edgar Sánchez.

#### DECISIÓN:

En cuenta.

#### COORDINACIÓN GENERAL

### 11.2. CF17/11

17.05.11

Oficio No. ED-0558/2011 de fecha 13.05.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la **solicitud de Permiso No Remunerado**, a partir del 01.10.11 hasta el 01.10.12, para el **Profesor Vicente Pérez Dávila**, CI. 4.233.103, docente contratado a medio tiempo, en la Cátedra de cardiología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a fin de realizar visitas a algunos Hospitales y Servicios de Cardiología en Europa y Estados Unidos de Norteamérica y llevar a cabo otras Actividades de Extensión Cultural y Universitaria. La Cátedra de cardiología y el Departamento de Medicina avalan esta solicitud.

#### DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el permiso no remunerado para el Profesor Vicente Pérez Dávila, a partir del 01.10.11 hasta el 01.10.12.

#### DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

### 11.3. CF17/11

17.05.11

Oficio No. ED-0559/2011 de fecha 13.05.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la **solicitud de un profesor suplente** para la Cátedra de Clínica Cardiológica, por el Permiso del Profesor Vicente Pérez Dávila, a partir del 01.10.11 hasta el 01.10.12.

#### DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar.
2. Enviar al Departamento de Planificación y Presupuesto y Recursos Humanos.

#### COORDINACIÓN GENERAL

### 11.4. CF17/11

17.05.11

Se presenta al Cuerpo, la solicitud del Departamento de Recursos Humanos de la Facultad de Medicina, a fin de realizar los trámites administrativos correspondientes, de que sea **modificada la fecha de egreso**, de acuerdo a la última prorroga de Beca Sueldo Exterior de la Profesora Gabriela Certad, docente adscrita a la Cátedra de Parasitología de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en vista de que le fue aceptada la renuncia a partir del día 09.03.10, y su reincorporación debió ser en fecha 01.05.2009.

#### DECISIÓN:

Aprobar la modificación de la fecha.

#### DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**11.5. CF17/11**

Se presenta para consideración del Cuerpo, **Baremo a los Postgrados Clínicos** para el ingreso de Médicos Extranjeros, presentado por el Profesor Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la UCV.

**17.05.11**

- **Se distribuye al Cuerpo, para que aporten sus observaciones y discutir las la próxima sesión.**

- **DIFERIDO**

-----  
 La sesión finalizó al 1:00 p.m.

Se hace constar que los Profesores Luis Gaslonde, Marco Álvarez, Jaime Torres y Maribel Osorio se retiraron de la sesión a las 11:00 a.m.

**DR. EMIGDIO BALDA****DECANO – PRESIDENTE****DRA. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE****COORDINADORA GENERAL****COORDINADORES:**PROF<sup>a</sup>. ALICIA PONTE SUCRE

COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN

PROF. LUIS GASLONDE

DIRECTOR COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADOS

PROF<sup>a</sup>. MARIA V. PÉREZ DE GALINDO

COORDINADORA DE EXTENSIÓN

PROF. ARTURO ALVARADO

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

PROF<sup>a</sup>. CARMEN ALMARZA

COORDINADORA DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

**REPRESENTANTES PROFESORALES:  
PRINCIPALES:****SUPLENTES:**

PROF. ARTURO ALVARADO

PROF. MARIANO FERNANDEZ

PROF<sup>a</sup>. FLOR MARIA CARNEIROPROF<sup>a</sup>. MARIA A. DE LA PARTE

PROF. PEDRO NAVARRO

PROF<sup>a</sup>. JOSEFA ORFILAPROF<sup>a</sup>. MARIA E. LANDAETAPROF<sup>a</sup>. CANDELARIA ALFONSO

PROF. HUMBERTO GUTIERREZ

**DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:**

PROF. EDGAR SÁNCHEZ (E)

ESC. "LUIS RAZETTI"

PROF<sup>a</sup>. YUBIZALY LÓPEZ

ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"

PROF<sup>a</sup>. LIGIA SEQUERA

ESC. SALUD PÚBLICA

PROF<sup>a</sup>. MIRLA MORÓN

ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROF<sup>a</sup>. CARMEN GUZMÁN

ESC. BIOANÁLISIS

PROF<sup>a</sup>. MARIBEL OSORIO

ESC. ENFERMERÍA

PROF. MARCO ÁLVAREZ

INST. ANATÓMICO

PROF. JAIME TORRES

INST. MEDICINA TROPICAL

PROF. NORIS RODRIGUEZ

INST. BIOMEDICINA

**REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS**

**PRINCIPAL**

**SUPLENTE**

PROF<sup>a</sup>. GLADYS VEGA

*Realizada por:*  
*Benilde Rodríguez*  
[Benibeni29@hotmail.com](mailto:Benibeni29@hotmail.com)  
*Ext. 3682*